

MAT.: APRUEBASE Y AUTORIZASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Monte Patria, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto Salud para el año 2014.-

DECRETO: 13.667

AUTORIZASE la siguiente Modificación Presupuestaria Año 2014 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de Concejo, Sesión Ordinaria N° 76, de fecha 16 de Diciembre de 2014.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) M\$79.623

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	79.623

PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) M\$79.623

CUENTA	DENOMINACION	MONTOS
21.01	Personal de Planta	50.496
21.02	Personal a Contrata	28.626
26.01	Devoluciones	501

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOC/JDC/car.
Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas DESAM
- Archivo Contabilidad DESAM
- Archivo DESAM